



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Folio: 02/19

## ACTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

--- En la Ciudad de Escuinapa de Hidalgo, Municipio de Escuinapa, Estado de Sinaloa, siendo las 10:30 horas del día 06 de noviembre del año 2019, constituidos en la sala de juntas de la Rectoría de La Universidad Tecnológica de Escuinapa, ubicada en el Boulevard Lic. Quirino Ordaz Coppel, Camino al Guasimal s/n, al Noroeste de Escuinapa; se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de La Universidad Tecnológica de Escuinapa, los **Licenciados Jesús Francisco Aguilera González, Subdirector de Administración y Finanzas: Presidente, Pavel Guzmán Rodríguez, Jefe del Departamento de Comunicación Social: Integrante y Lorena Reynaga Castro, Jefa del Departamento de Vinculación: Integrante**, con el propósito de que esta instancia ratifique los cambios realizados al Comité de Transparencia por el Titular de La Universidad Tecnológica de Escuinapa, **El MPGP. Julio Cesar Ramos Robledo, en su carácter de Rector, el cual se compone de la siguiente manera:**

-Lic. **Jesús Francisco Aguilera González, Subdirector de Administración y Finanzas: Presidente.**

-Lic. **Pavel Guzmán Rodríguez, Jefe del Departamento de Comunicación Social: Integrante.**

-Lic. **Karen Idania Lerma Rosas, Encargada del Departamento de Vinculación: Integrante.**

--- Por lo anterior se reúnen los miembros del Comité, para ratificar mediante acuerdo la reestructuración antes mencionada, y

### CONSIDERANDO

--- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá entre sus facultades estarán las de Instituir, coordinar y supervisar, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia; organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública.

*Karen Idania Lerma R.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Julio Cesar Ramos Robledo*



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

--- Que de acuerdo a los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, el Comité deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y, en su caso, de personas designadas por su Titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

--- Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

--- En ese tenor y en atención a los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 22 fracción I, 61, 62, 63 y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, el Titular del Sujeto Obligado Universidad Tecnológica de Escuinapa reestructuró el Comité de Transparencia para quedar de la siguiente manera:

**-Lic. Jesús Francisco Aguilera González, Subdirector de Administración y Finanzas: Presidente.**

**-Lic. Pavel Guzmán Rodríguez, Jefe del Departamento de Comunicación Social: Integrante.**

**-Lic. Karen Idania Lerma Rosas, Encargada del Departamento de Vinculación: Integrante.**

--- En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho órgano colegiado se emite el siguiente

## ACUERDO

--- ÚNICO.- Se ratifica la reestructuración del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, quedando de la manera siguiente:

**-Lic. Jesús Francisco Aguilera González, Subdirector de Administración y Finanzas: Presidente.**

**-Lic. Pavel Guzmán Rodríguez, Jefe del Departamento de Comunicación Social: Integrante.**

**-Lic. Karen Idania Lerma Rosas, Encargada del Departamento de Vinculación: Integrante.**

*Karen Idania Lerma R.*

*[Signature]*

*Subdir. de Finanzas*



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

- - - Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, para los efectos conducentes.

EL MPGP. JULIO CÉSAR RAMOS ROBLEDO  
RECTOR

LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. PAVEL GUZMÁN RODRÍGUEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. LORENA REYNAGA CASTRO  
ÁREA ACADÉMICA  
INTEGRANTE SALIENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. KAREN IDANIA LERMA ROSAS,  
ENCARGADA DE VINCULACIÓN  
ACEPTO EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La presente hoja de firmas es parte del Acta número 02/19, del Comité de Transparencia de La Universidad Tecnológica de Escuinapa, de fecha 06 de noviembre del 2019.